

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Agosto Veintisiete (27) del Dos Mil Veinte (2.020).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO : AURA MILENA LOYO PUERTA
RADICACIÓN : 2018-00544-00

En atención al memorial que antecede, en la cual solicita impulso procesal, se advierte que dentro del mismo ya existe auto ordena seguir adelante con la ejecución, como la liquidación de costas y de crédito, debidamente aprobada, en consecuencia queda el proceso en secretaria a disposición de las partes, para los fines que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

Tel. 2614248 – j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co